



# Universidad Nacional del Callao

## Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Bellavista, 23 de marzo del 2018.

### RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 034-2018-D-FCA.

Visto el pedido efectuado por el Director de la Escuela Profesional de Administración, en la reunión mensual de coordinación académica celebrada el 01.03.18, solicitando se designe una Comisión encargada de verificar la concordancia de los currículos y los planes de estudio del Programa Académico de Administración, puesto en vigencia a partir del Semestre Académico 2016-A.

#### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 058-2016-CU, del 03.06.16, se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Administración de esta Facultad, formulándose nuevos sílabos y preparación de nuevas actividades para maximizar el rendimiento académico de los alumnos, estando entre las metas a alcanzar el mejoramiento de las asignaturas, las cuales deben contar con nuevo material educativo, a modo de publicaciones, separatas y guías de laboratorio, entre otros cambios cualitativos a desarrollarse;

Que, el Art. 48, numerales 48.1, 48.6, 48.10 y 180, numeral 180.3 del Estatuto, norma que la Escuela Profesional tiene entre sus funciones las de diseñar y actualizar el currículo de la carrera profesional, gestionar el desarrollo y cumplimiento de las actividades académicas, labores a las cuales se les da inicio a través del proceso de matrícula, la que debe realizarse conforme al nuevo Plan de Estudios, instruyendo a los alumnos acerca de las nuevas asignaturas, créditos, pre requisitos, labores que se vienen efectuando desde el Semestre Académico 2017-A, documento que es aprobado por el Consejo de Facultad;

Que, habiéndose desarrollado cuatro (04) semestres académicos desde que se aplicó el nuevo Plan de Estudios, se hace necesario evaluar si los nuevos currículos se encuentran encuadrados dentro del nuevo Plan de Estudios del Programa de Administración, en concordancia con la visión, misión, valores y objetivos de la Facultad;

Que, conforme al Visto, Director de la Escuela Profesional de Administración, ha solicitado se designe una Comisión encargada de verificar la concordancia de los currículos y los planes de estudio del Programa Académico de Administración.

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189 del Estatuto, concordantes con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

#### RESUELVE:

**PRIMERO.- CONFORMAR la COMISIÓN AD HOC para VERIFICAR LA CONCORDANCIA DE LOS CURRÍCULOS CON EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, conformada de la siguiente manera:**





# Universidad Nacional del Callao

## Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Accreditación Si o Si...

Presidente: Dr. Luis A. Chunga Olivares  
Secretario: Mg. José L. Portugal Villavicencio  
Miembro: Mg. Alejandro Díaz Gonzáles  
Miembro: Mg. Carlos R. Aliaga Valdez  
Miembro: Abog. Kathia E. Guerrero Vilcara

**SEGUNDO.- ESTABLECER** que el Presidente de la Comisión Ad hoc presentará al Decanato el informe correspondiente al término de sus funciones para ser puesto en consideración del Consejo de Facultad.

**TERCERO.- HACER** de conocimiento la presente Resolución a las unidades académicas y administrativas relacionadas con el caso, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

  
.....  
Dr. Hernán Avila Morales  
DECANO

...Haciendo la diferencia

